



Expte. N° 69.380.-

SANTA FE, 21 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la advocación de las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo de la Facultad para analizar los casos de docentes alcanzados por el Apartado 3, Punto c), del acuerdo paritario logrado a Nivel Particular, en virtud del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 1246/15), y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Convenio, en su Artículo 73º, establece que: “Las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable”;

QUE en fecha 29 de marzo de 2016 se firmó el Acuerdo Paritario a Nivel Particular de la Universidad Nacional del Litoral;

Que en su 3er. Apartado, Punto c), prevé los mecanismos para considerar la situación de los docentes interinos y contratados con una antigüedad de 5 años que posean pluralidad de cargos en un mismo “Espacio Pedagógico Disciplinar”;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Enseñanza, y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Establecer que las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo de la Facultad serán las encargadas de analizar los casos de docentes de la Institución alcanzados por el Apartado 3, punto C) del acuerdo paritario logrado a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese. Tome nota Secretaría de Coordinación y Secretaría Académica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 326/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar